



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0109

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

REFERENCIA: INFORME N°128-2025/GR CUSCO/GRSC/U.U-408-HE/SF

Señores : R.U.C. :
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : 11/06/2025 Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	601000020121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO	
SERVICIO	601000020054	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	
SERVICIO	608500100029	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO	
TOTAL			

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE EJECUCION.....DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA-(CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS CASO CONTRARIO SER/DESCALIFICADO

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida DelAl)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se presentara en la plataforma de transparencia de la U.E.408 del hopital de espinara o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

*ADJUNTAR RNP,FICHA RUC, ANEXOS

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar
Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en
cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Socialagradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI:



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE TEMPERATURA DE
REFRIGERADORA FRIGOBAR**

TERMINOS DE REFERENCIA

Meta: 134

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

Especifica de Gasto: 2.3 2 4. 7 1

1.- DENOMINACION U OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la calibración de temperatura de refrigeradora frigobar del Servicio de Farmacia ubicados en el 1 ° piso del Hospital de Espinar.

2.- FINALIDAD PÚBLICA

Mantener el normal funcionamiento de la refrigeradora frigobar (conservadora de medicamentos) del servicio de Farmacia y brindar una adecuada atención a los usuarios de dichos servicios.

3.- ANTECEDENTES

Se cuentan con una refrigeradora frigobar (conservadora de medicamentos) en el Servicios de Farmacia ubicada en el 1° piso del Hospital de Espinar. Se encuentra en funcionamiento requiriendo su respetiva calibración y mantenimiento preventivo para el normal funcionamiento de los equipo.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar la contratación de una empresa especializada para realizar la **calibración y mantenimiento preventivo para el normal funcionamiento del equipo.**

4.1 Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de los equipos **refrigeradora frigobar conservador de medicamentos del servicio de Farmacia.**

4.2 Objetivos Específicos

Mejorar las condiciones de operación y seguridad de la **refrigeradora frigobar conservadora de medicamentos del servicio de Farmacia.**

5.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar la **calibración y mantenimiento preventivo** de los equipos **refrigeradora conservadora de medicamentos**, del **Servicio de Farmacia** ubicado en el 1 ° piso, lo cual comprende la ejecución de los siguientes trabajos:

5.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR

5.1.1 CALIBRACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS

Los equipos en mención tienen las siguientes características:

- **03 REFRIGERADORA FRIGOBAR (CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS)**

➤ **01 REFRIGERADORA FRIGOBAR:**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

MODELO: RI-100

MEDIDAS: 85CMX49CMX45CM

MARCA: INDURAMA

Nº DE SERIE: 1701306900118

CARACTERISTICAS: CAPACIDAD 90L, CAPACIDAD VARIABLE +-20L, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: AUTO FROST, VOLTAJE 220V/60HZ, CONTROL TEMPERATURA: SI, LUZ INTERIOR: SI CONGELADOR: SI

➤ 01 REFRIGERADORA FRIGOBAR:

MODELO: RI-100

MEDIDAS: 85CMX49CMX45CM

MARCA: INDURAMA

Nº DE SERIE: 1701318720118

CARACTERISTICAS: CAPACIDAD 90L, VARIABLE +-20L, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: AUTO FROST, VOLTAJE: 220V/60HZ, CONTROL DE TEMPERATURA: SI, LUZ INTERIOR: SI, CONGELADOR: SI.

➤ 01 REFRIGERADORA FRIGOBAR:

MODELO: RI-100

MEDIDAS: 85CMX49CMX45CM

MARCA: INDURAMA

Nº DE SERIE: 1701304580118

CARACTERISTICAS: CAPACIDAD 90L, VARIABLE +-20L, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: AUTO FROST, VOLTAJE: 220V/60HZ, CONTROL DE TEMPERATURA: SI, LUZ INTERIOR: SI, CONGELADOR: SI.

Nº	Descripción Actividad	Procedimientos p/realizar cada actividad	Insumos(*) y Repuestos (**) para la ejecución del mantenimiento	Herramientas Instrumentos
1	INSPECCION FISICA DEL EQUIPO	Revisión física externa del equipo con el fin de verificar que no haya suciedad o daños que puedan alterar el buen funcionamiento del equipo.	Ninguno	Ninguno
2	LIMPIEZA DE LA CAMARA INTERNA DE TRABAJO	En caso sea necesario, retirar hielo de las paredes de la cámara de trabajo y puerta con raspador de plástico. Una vez verificada la extracción de hielo se procede a limpiar la cámara de trabajo y gabinetes internos (si los tiene) pasando un paño suave humedecido con agua destilada.	Raspador de plástico, Paño suave, Agua destilada	Ninguno
3	VERIFICACION Y LIMPIEZA DE EMPAQUETADURA	Verificar el estado de la empaquetadura de puerta. Cambiar de ser necesario. Limpieza del contorno con un paño suave humedecido con agua	Empaquetadura (solo de ser necesario), Limpiadores	Herramientas Varias
4	VERIFICACION Y AJUSTE DE PUERTA	Verificar alineamiento de la puerta. Ajustar de ser necesario de acuerdo al manual de servicio técnico. Verificar bisagras. Limpieza y lubricación de las bisagras de la puerta. Verificar el cerrado hermético de la puerta.	Grasa siliconada	Herramientas Varias



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

5	VERIFICACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	Verificar la integridad física de las tuberías, ventiladores, compresor, evaporador y sus respectivas conexiones eléctricas.		Multímetro, Herramientas varias
6	REVISION Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO	Verificar la integridad física de todos los cables y conectores eléctricos (ajustar de ser necesario) así como el recubrimiento aislante para evitar falsos contactos.		Multímetro, Herramientas varias
7	REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO	Verificar los componentes electrónicos tales como tarjetas electrónicas de control y otros, sensores, pantalla digital y Teclado. Realizar limpieza de tarjetas electrónicas de control y otros con brocha fina humedecida con alcohol isopropílico. Realizar limpieza de los sensores con paño suave ligeramente humedecido con alcohol isopropílico.	Alcohol isopropílico, paño suave libre de pelusas	Brocha fina, Multímetro, herramientas varias
8	LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL EQUIPO	Utilizando los materiales de limpieza se realizan las labores de conservación del equipo. Acorde con el manual del fabricante.	Limpiadores neutros	Ninguno
9	CALIBRACION DE TEMPERATURA	Calibración de Equipo		
10	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	Realizar encendido del equipo e iniciar prueba operativa con muestra.	muestra	Ninguno

5.2 PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el Servicio en días y horas de atención al paciente o trabajo de las UPSS o UPS.

5.3 RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Proveedor deberá tener como mínimo las siguientes herramientas y equipos:

- 5.3.1 Multímetro digital.
- 5.3.2 Medidor de Temperatura.
- 5.3.3 Herramientas: destornilladores, alicates, llaves inglesas, llaves francesas.
- 5.3.4 Indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de para su personal.

5.4 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- 5.4.1 Facilidades de acceso a las dependencias
- 5.4.2 Información técnica de los equipos
- 5.4.3 Facilidad de los operadores técnicos

5.5 REGLAMENTO TECNICO NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

Los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las Normas del



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines

5.6. NORMAS TECNICAS

Deberá realizar el Servicio de calibración y mantenimiento preventivo cumpliendo las siguientes Normas Técnicas:

- 5.6.1 Código Nacional de Electricidad
- 5.6.2 Reglamento Nacional de Edificaciones
- 5.6.3 Normas de seguridad eléctrica
- 5.6.4 Normas sobre mitigación de riesgos ante desastres

5.7. IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar con la debida precaución aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria. En caso de contaminar los ambientes e instalaciones hospitalarias durante su transporte, almacenamiento y uso en los trabajos de mantenimiento contratados, debe proceder a la limpieza hasta restablecer las condiciones del servicio.

El Proveedor deberá cumplir lo establecido en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 046-93-EM.

Asimismo, el proveedor se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos contaminantes como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

5.8. SEGUROS

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento Preventivo y Calibración de los equipos contratados, sin perjuicio de que la Administración del Hospital inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

5.9 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

5.9.1 Requisitos del Proveedor

PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor será una persona natural o Jurídica con experiencia en calibración, ejecución de reparación y mantenimiento de Congeladores como mínimo por un monto igual o superior a diez veces el valor referencial del presente servicio, durante los últimos cinco





Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

años. Para ello acreditará mediante contratos, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia

5.9.1.1. PERFIL DEL PERSONAL: TÉCNICOS

01 técnico Eléctrico

5.9.1.2.1. Formación Académica

Técnico Mecánico titulado a nombre de la Nación.

5.9.1.2.2. Experiencia

Tres años laborando como técnico en mantenimiento de congeladores y refrigeración, el cual será acreditado mediante contratos y/o constancias de servicios similares

5.9.1.2.3. Capacitación y/o entrenamiento

Con conocimiento de mantenimiento de Congeladores y maquinas en general.

5.10 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.10.1 Lugar

Calle Domingo Huarca Cruz S/N Provincia de Espinar, Departamento del Cusco, Hospital de Espinar.

5.10.2 Plazo

La calibración y mantenimiento preventivo se ejecutará en un plazo máximo de cinco días (05) días calendario. Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega de terreno correspondiente.

5.10.3 Cronograma de Calibración y mantenimiento preventivo:

ITEM	EQUIPO	FRECUENCIA
3	REFRIGERADORA FRIGOBAR (CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS)	1 Servicio

CRONOGRAMA DE ATENCION:

DESCRIPCION	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD
REFRIGERADORA FRIGOBAR (CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS)	20/10/2025

5.11. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista deberá entregar la congeladora horizontal en funcionamiento y presentar un Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- ✓ Antecedentes (Numero de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio)
- ✓ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos de replanteo en AutoCAD, videos)
- ✓ Conclusiones (Logro alcanzado, situación del equipamiento después de ejecutar el servicio)
- ✓ Recomendaciones (recomendaciones de lo que debería hacerse para mejorar o mantener el buen estado del equipo)



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

El contratista efectuara las pruebas funcionamiento de los equipos congeladores horizontales, mediciones y ajustes del equipo objeto del presente servicio las cuales serán supervisados por el área de mantenimiento del Hospital. Las pruebas consistirán en:

- Pruebas de funcionamiento.
- Pruebas de hermeticidad.

El proveedor deberá dejar constancia de las pruebas ejecutadas, para lo cual deberá levantar un protocolo de pruebas debidamente firmado por un ingeniero mecánico o mecánico eléctrico colegiado y habilitado. (Anexo N° 6).

Deberán verificarse en presencia del Supervisor del Hospital o Establecimiento de Salud todas aquellas pruebas realizadas y contenidas en el protocolo de pruebas.

5.12 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) un años.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables de los servicios, con el Jefe de Mantenimiento, con el personal técnico del Hospital y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades de mantenimiento.

El personal del Proveedor deberá contar con los implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomara todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.

El presupuesto del Proveedor deberá efectuarse a todo costo debiendo incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

El Proveedor deberá capacitar durante una (01) horas en el principio de diseño y operación así como la calibración y mantenimiento y seguridad del equipo al Personal Técnico del Hospital o Establecimiento de Salud



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

El Proveedor entregará los materiales y repuestos cambiados al área de mantenimiento de Hospital o Establecimiento de Salud, haciendo constar en un Acta de Inventario de devolución debidamente firmado por el contratista y por el área de Patrimonio del establecimiento de salud.

5.13. SUB CONTRATACION

El Proveedor no podrá sub contratar a terceros

5.14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, planos y otros proporcionados por el Hospital o Establecimiento de Salud, son de carácter confidencial.

5.15. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

5.15.1 AREA QUE COORDINARA CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará con el área de Mantenimiento o Servicios Generales o quien haga sus veces del Hospital o Establecimiento de Salud.

5.15.2 AREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO

El área de servicios generales del Hospital o Establecimiento de Salud es el responsable de la supervisión debiendo emitir informes de supervisión.

5.15.3 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Administración de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar designara una comisión de recepción integrada por un representante del área usuaria y por el jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, quienes darán la conformidad del servicio.

5.16. FORMA DE PAGO

Al concluir el servicio, previo cumplimiento y presentación de lo siguiente:

- Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos de replanteo en AutoCAD, videos)
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Recomendaciones
- Protocolo de pruebas, firmado por un ingeniero Mecánico o Mecánico Eléctrico colegiado y habilitado del contratista.
- Acta de Charla de capacitación, detallando nombres, apellidos y firmado por los participantes.
- Acta de Inventario de Devolución debidamente firmado por el área de Patrimonio.

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

5.17. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Penalidades de acuerdo a la Normatividad Vigente





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA
LA CALIBRACION DE TERMOHIGROMETROS**

TERMINOS DE REFERENCIA

Meta: 134

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

Especifica de Gasto: 2.3 2 4. 7 1

1.- DENOMINACION U OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la calibración de dos **Termohigrómetros** digitales de los Servicios de Farmacia ubicados en el 1 ° piso del Hospital de Espinar.

2.- FINALIDAD PÚBLICA

Mantener el normal funcionamiento de los dos **Termohigrómetros** digitales del servicio de Farmacia y brindar una adecuada atención a los usuarios de dichos servicios.

3.- ANTECEDENTES

Se cuentan con dos **Termohigrómetros** digitales en el Servicios de Farmacia ubicada en el 1° piso del Hospital de Espinar. Se encuentra en funcionamiento requiriendo su respetiva calibración y mantenimiento preventivo para el normal funcionamiento del equipo.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar la contratación de una empresa especializada para realizar la **calibración y mantenimiento preventivo para el normal funcionamiento del equipo.**

4.1 Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de los equipos **Termohigrómetros digitales del servicio de Farmacia.**

4.2 Objetivos Específicos

Mejorar las condiciones de operación y seguridad de los dos **Termohigrómetros digitales del servicio de Farmacia.**

5.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar la **calibración** de los equipos **Termohigrómetros digitales**, del **Servicio de Farmacia** ubicado en el 1 ° piso y/o debe retirarlos de la institución y ser devueltos en el plazo prudente al servicio usuario de los equipos; lo cual comprende la ejecución de los siguientes trabajos:

5.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR

5.1.1 CALIBRACION DE LOS DOS TERMOHIGROMETROS DIGITALES

Los equipos en mención tienen las siguientes características:

- **HYGRO-THERMOMETRO (10 Unidades)**

- o Marca: BOHECO

- o Modelo: CLOK&HYGRO-TERMOMETER

Se realizará las siguientes actividades:

- a) Identificar cada uno de los equipos (numerarlos)

- b) Inspección general del equipo y sus accesorios.

- c) Desmontaje general del equipo.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- d) Verificación, revisión y limpieza de las placas electrónicas del equipo.
- e) Verificación y revisión del sensor externo del equipo.
- f) Verificación y revisión de las baterías del equipo.
- g) Montaje general del equipo.
- h) Calibración del equipo.
- i) Limpieza interna y externa del equipo y accesorios.
- La empresa debe estar acreditada por INACAL

5.2 PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el Servicio en días y horas de atención al paciente o trabajo de las UPSS o UPS.

5.3 RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Proveedor deberá tener como mínimo las siguientes herramientas y equipos:

- 5.3.1 Multímetro digital.
- 5.3.2 Medidor de Temperatura.
- 5.3.3 Herramientas: destornilladores, alicates, llaves inglesas, llaves francesas.
- 5.3.4 Indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de para su personal.

5.4 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- 5.4.1 Facilidades de acceso a las dependencias
- 5.4.2 Información técnica de los equipos
- 5.4.3 Facilidad de los operadores técnicos

5.5 REGLAMENTO TECNICO NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

Los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, con la “R.M N° 554-2022/MINSA BUENAS PRACTICAS DE OFICINA FARMACEUTICA” Y SU MODIFICATORIA nos recomiendan que las empresas que contratemos para **REALIZAR LA CALIBRACION DE EQUIPOS DEBAN SER ACREDITADAS POR INACAL**

5.6. NORMAS TECNICAS

Deberá realizar el Servicio de calibración y mantenimiento preventivo cumpliendo las siguientes Normas Técnicas:

- 5.6.1 Empresa acreditada por INACAL
- 5.6.2 Código Nacional de Electricidad
- 5.6.3 Reglamento Nacional de Edificaciones
- 5.6.4 Normas de seguridad eléctrica
- 5.6.5 Normas sobre mitigación de riesgos ante desastres

5.9 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

5.9.1 Requisitos del Proveedor

PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor será una persona natural o Jurídica con experiencia en calibración, ejecución de calibración de TERMOHIGROMETROS con un mínimo monto igual o superior a diez veces el valor referencial del





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

presente servicio, durante los últimos cinco años. Para ello acreditará mediante contratos, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia

5.9.1.1. PERFIL DEL PERSONAL: TÉCNICOS

01 técnico Eléctrico

5.9.1.2.1. Formación Académica

Técnico electrónico titulado a nombre de la Nación.

5.9.1.2.2. Experiencia

Tres años laborando como técnico en calibración de termómetros, el cual será acreditado mediante contratos y/o constancias de servicios similares

5.9.1.2.3. Capacitación y/o entrenamiento

Con conocimiento de mantenimiento y calibración de termómetros digitales.

5.10 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.10.1 Lugar

Calle Domingo Huarca Cruz S/N Provincia de Espinar, Departamento del Cusco, Hospital de Espinar.

5.10.2 Plazo

La calibración y mantenimiento preventivo se ejecutará en un plazo máximo de cinco días (05) días calendario. Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega de terreno correspondiente.

5.10.3 Cronograma de Calibración y mantenimiento preventivo:

CRONOGRAMA DE ATENCION:

DESCRIPCION	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD
SERVICIO DE CALIBRACION DE 10 und TERMOHIGROMETROS	20/10/2025

5.11. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista deberá entregar los Termohigrómetros digitales en funcionamiento y presentar un Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- ✓ Antecedentes (Numero de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio)
- ✓ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos de replanteo en AutoCAD, videos)
- ✓ Conclusiones (Logro alcanzado, situación del equipamiento después de ejecutar el servicio)
- ✓ Recomendaciones (recomendaciones de lo que debería hacerse para mejorar o mantener el buen estado del equipo)
- ✓ Certificación de la calibración de los Termohigrómetros digitales

El contratista efectuara las pruebas funcionamiento de los equipos Termohigrómetros digitales, mediciones y ajustes del equipo objeto del presente servicio las cuales serán supervisados por el área de mantenimiento del Hospital. Las pruebas consistirán en:





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Pruebas de funcionamiento.
- Pruebas de hermeticidad.

5.12 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) un años.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables de los servicios, con el Jefe de Mantenimiento, jefe del servicio de farmacia, con el personal técnico del Hospital y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades de mantenimiento y/o calibración.

El personal del Proveedor deberá contar con los implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.

Ojo: El presupuesto del Proveedor deberá efectuarse a todo costo debiendo incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

5.13. SUB CONTRATACION

El Proveedor no podrá sub contratar a terceros

5.14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, planos y otros proporcionados por el Hospital o Establecimiento de Salud, son de carácter confidencial.

5.15. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

5.15.1

AREA QUE COORDINARA CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará con el área de Mantenimiento o Servicios Generales o quien haga sus veces del Hospital o Establecimiento de Salud.

5.15.3

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Administración de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar designara una comisión de recepción integrada por un representante del área usuaria y por el jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, quienes darán la conformidad del servicio.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

5.16. FORMA DE PAGO

Al concluir el servicio, previo cumplimiento y presentación de lo siguiente:

- Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:
 - ✓ Antecedentes.
 - ✓ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos de replanteo en AutoCAD, videos) (de corresponder).
 - ✓ Conclusiones.
 - ✓ Recomendaciones.
 - ✓ Certificación de calibración de los Termohigrómetros digitales.
- Protocolo de pruebas, firmado por un ingeniero Mecánico o Mecánico Eléctrico colegiado y habilitado del contratista.
- Acta de Charla de capacitación, detallando nombres, apellidos y firmado por los participantes.
- Acta de Inventario de Devolución debidamente firmado por el área de Patrimonio.

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

5.17. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Penalidades de acuerdo a la Normatividad Vigente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
UE 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN
CQF. 24141

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Espinar, 09/06/2025

INFORME N° 159 - 2025/GR CUSCO/GRSC/U.E-408-HE/SF

SEÑOR : Dr. Guido Giraldo Alencastre
Director del Hospital de Espinar

DE : Q.F. Flor De Liz Llacta Huaman
Responsable de la UPSS Farmacia

ASUNTO : MODIFICACION DE CORNOGRAMA DE ATENCION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE MEDIANTE LA
META 134 FF DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGISTICA

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez solicitar la modificación de atención de requerimiento del servicio de mantenimiento y calibración mediante la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias en la meta 134 especifica 2.3.2 4.71, presentado con informe INFORME N° 128 - 2025/GR CUSCO/GRSC/U.E-408-HE/SF para el servicio de farmacia el cual se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD OPERATIVA	MONTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO	1100.00

CRONOGRAMA DE ATENCION:

DESCRIPCION	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO	15/06/2025

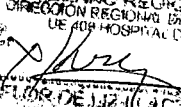
Dicha modificación se solicita debido a la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo del equipo se suma urgencia, el mismo que fue solicitado por el área de almacén de medicamentos, ya que este no está garantizando el cumplimiento con las BPA de los productos farmacéuticos y reactivos almacenados.

Se adjunta INFORME N° 128 - 2025/GR CUSCO/GRSC/U.E-408-HE/SF

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

Cc. //
Archivo
K.N.P.


Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN
C.F. 2025



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE TEMPERATURA
DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS A TODO COSTO.**

TERMINOS DE REFERENCIA

Meta: 134

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

Especifica de Gasto: 2.3 2 4. 7 1

1.- DENOMINACION U OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la calibración de temperatura de refrigeradora conservadora de medicamentos del Servicio de Farmacia ubicados en el 1 ° piso del Hospital de Espinar.

2.- FINALIDAD PÚBLICA

Mantener el normal funcionamiento de la refrigeradora conservadora de medicamentos del servicio de Farmacia y brindar una adecuada atención a los usuarios de dichos servicios.

3.- ANTECEDENTES

Se cuentan con una refrigeradora conservadora de medicamentos en el Servicios de Farmacia ubicada en el 1° piso del Hospital de Espinar. Se encuentra en funcionamiento requiriendo su respetiva calibración y mantenimiento preventivo para el normal funcionamiento de los equipos.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar la contratación de una empresa especializada para realizar la **calibración y mantenimiento preventivo, correctivo para el normal funcionamiento de los equipos.**

4.1 Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de los equipos **refrigeradora conservadora de medicamentos del servicio de Farmacia.**

4.2 Objetivos Específicos

Mejorar las condiciones de operación y seguridad de la **refrigeradora conservadora de medicamentos del servicio de Farmacia.**

5.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar la **calibración y mantenimiento preventivo, correctivo** de los equipos **refrigeradora conservadora de medicamentos**, del **Servicio de Farmacia** ubicado en el 1 ° piso, lo cual comprende la ejecución de los siguientes trabajos:

5.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR

5.1.1 CALIBRACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LA REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS

Los equipos en mención tienen las siguientes características:

• **01 REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS**

- Marca: ARCTIKO
- Modelo: PR 500
- Serie: 34.17-1075398





Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Rango de temperatura: +1/+10
- CP:112261880001

Se ejecutarán las siguientes actividades:

N°	Descripción Actividad	Procedimientos a realizar cada actividad	Insumos(*) y Repuestos (**) para la ejecución del mantenimiento	Herramientas Instrumentos
1	INSPECCION FISICA DEL EQUIPO	Revisión física externa del equipo con el fin de verificar que no haya suciedad o daños que puedan alterar el buen funcionamiento del equipo.	Ninguno	Ninguno
2	LIMPIEZA DE LA CAMARA INTERNA DE TRABAJO	En caso sea necesario, retirar hielo de las paredes de la cámara de trabajo y puerta con raspador de plástico. Una vez verificada la extracción de hielo se procede a limpiar la cámara de trabajo y gabinetes internos (si los tiene) pasando un paño suave humedecido con agua destilada.	Raspador de plástico, Paño suave, Agua destilada	Ninguno
3	VERIFICACION Y LIMPIEZA DE EMPAQUETADURA	Verificar el estado de la empaquetadura de puerta. Cambiar de ser necesario. Limpieza del contorno con un paño suave humedecido con agua	Empaquetadura (solo de ser necesario), Limpiadores	Herramientas Varias
4	VERIFICACION Y AJUSTE DE PUERTA	Verificar alineamiento de la puerta. Ajustar de ser necesario de acuerdo al manual de servicio técnico. Verificar bisagras. Limpieza y lubricación de las bisagras de la puerta. Verificar el cerrado hermético de la puerta.	Grasa siliconada	Herramientas Varias
5	VERIFICACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	Verificar la integridad física de las tuberías, ventiladores, compresor, evaporador y sus respectivas conexiones eléctricas.		Multímetro, Herramientas varias
6	REVISION Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO	Verificar la integridad física de todos los cables y conectores eléctricos (ajustar de ser necesario) así como el recubrimiento aislante para evitar falsos contactos.		Multímetro, Herramientas varias
7	REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO	Verificar los componentes electrónicos tales como tarjetas electrónicas de control y otros, sensores, pantalla digital y Teclado. Realizar limpieza de tarjetas electrónicas de control y otros con brocha fina humedecida con alcohol isopropílico. Realizar limpieza de los sensores con paño suave ligeramente humedecido con alcohol isopropílico.	Alcohol isopropílico, paño suave libre de pelusas	Brocha fina, Multímetro, herramientas varias
8	LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL EQUIPO	Utilizando los materiales de limpieza se realizan las labores de conservación del equipo. Acorde con el manual del	Limpiadores neutros	Ninguno



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

		fabricante.		
9	CALIBRACION DE TEMPERATURA	Calibración de Equipo		
10	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	Realizar encendido del equipo e iniciar prueba operativa con muestra.	muestra	Ninguno
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Realizar mantenimiento correctivo del equipo o sistema que se encontró fallado o que presenta un mal funcionamiento,		

5.2 PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el Servicio en días y horas de atención al paciente o trabajo de las UPSS o UPS. Ver Formato del Anexo N° 5.

5.3 RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Proveedor deberá tener como mínimo las siguientes herramientas y equipos:

5.3.1 Multímetro digital.

5.3.2 Medidor de Temperatura.

5.3.3 Herramientas: destornilladores, alicates, llaves inglesas, llaves francesas.

5.3.4 Indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de para su personal.

5.4 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

5.4.1 Facilidades de acceso a las dependencias

5.4.2 Información técnica de los equipos

5.4.3 Facilidad de los operadores técnicos

5.5. REGLAMENTO TECNICO NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

Los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las Normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines

5.6. NORMAS TECNICAS

Deberá realizar el Servicio de calibración y mantenimiento preventivo, correctivo cumpliendo las siguientes Normas Técnicas:

5.6.1 Código Nacional de Electricidad

5.6.2 Reglamento Nacional de Edificaciones

5.6.3 Normas de seguridad eléctrica

5.6.4 Normas sobre mitigación de riesgos ante desastres

5.7. IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar con la debida precaución aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria. En caso de contaminar los



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ambientes e instalaciones hospitalarias durante su transporte, almacenamiento y uso en los trabajos de mantenimiento contratados, debe proceder a la limpieza hasta restablecer las condiciones del servicio.

El Proveedor deberá cumplir lo establecido en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 046-93-EM.

Asimismo, el proveedor se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos contaminantes como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

5.8. SEGUROS

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento Preventivo, correctivo y Calibración de los equipos contratados, sin perjuicio de que la Administración del Hospital inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

5.9 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

5.9.1 Requisitos del Proveedor

PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor será una persona natural o Jurídica con experiencia en calibración, ejecución de reparación y mantenimiento de Congeladores como mínimo por un monto igual o superior a diez veces el valor referencial del presente servicio, durante los últimos cinco años. Para ello acreditará mediante contratos, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia.

5.9.1.1. PERFIL DEL PERSONAL: TÉCNICOS

01 Técnico Eléctrico

5.9.1.2.1. Formación Académica

Técnico Mecánico titulado a nombre de la Nación.

5.9.1.2.2. Experiencia

Tres años laborando como técnico en mantenimiento de congeladores y refrigeración, el cual será acreditado mediante contratos y/o constancias de servicios similares

5.9.1.2.3. Capacitación y/o entrenamiento

Con conocimiento de mantenimiento de Congeladores y maquinas en general.



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

5.10 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.10.1 Lugar

Calle Domingo Huarca Cruz S/N Provincia de Espinar, Departamento del Cusco, Hospital de Espinar.

5.10.2 Plazo

La calibración y mantenimiento preventivo, correctivo se ejecutará en un plazo máximo de cinco días (02) días calendario. Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega de terreno correspondiente.

5.10.3 Cronograma de Calibración y mantenimiento preventivo, correctivo:

ITEM	EQUIPO	FRECUENCIA
1	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	1 servicio

CRONOGRAMA DE ATENCION:

DESCRIPCION	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO	20/10/2025

5.11. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista deberá entregar la congeladora en funcionamiento y presentar un Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- ✓ Antecedentes (Numero de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio)
- ✓ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos de replanteo en AutoCAD, videos)
- ✓ Conclusiones (Logro alcanzado, situación del equipamiento después de ejecutar el servicio)
- ✓ Recomendaciones (recomendaciones de lo que debería hacerse para mejorar o mantener el buen estado del equipo)

El contratista efectuara las pruebas funcionamiento de los equipos congeladores, mediciones y ajustes del equipo objeto del presente servicio las cuales serán supervisados por el área de mantenimiento del Hospital. Las pruebas consistirán en:

- Pruebas de funcionamiento.
- Pruebas de hermeticidad.

El proveedor deberá dejar constancia de las pruebas ejecutadas, para lo cual deberá levantar un protocolo de pruebas debidamente firmado por un ingeniero mecánico o mecánico eléctrico colegiado y habilitado. (Anexo N° 6).





Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Deberán verificarse en presencia del Supervisor del Hospital o Establecimiento de Salud todas aquellas pruebas realizadas y contenidas en el protocolo de pruebas.

5.12 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) un años.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables de los servicios, con el jefe de Mantenimiento, con el personal técnico del Hospital y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades de mantenimiento.

El personal del Proveedor deberá contar con los implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.

El presupuesto del Proveedor deberá efectuarse a todo costo debiendo incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

El Proveedor deberá capacitar durante una (01) horas en el principio de diseño y operación, así como la calibración y mantenimiento y seguridad del equipo al Personal Técnico del Hospital o Establecimiento de Salud

El Proveedor entregará los materiales y repuestos cambiados al área de mantenimiento de Hospital o Establecimiento de Salud, haciendo constar en un Acta de Inventario de devolución debidamente firmado por el contratista y por el área de Patrimonio del establecimiento de salud.

5.13. SUB CONTRATACION

El Proveedor no podrá subcontratar a terceros

5.14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, planos y otros proporcionados por el Hospital o Establecimiento de Salud, son de carácter confidencial.



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

5.15. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

5.15.1 AREA QUE COORDINARA CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará con el área de Mantenimiento o Servicios Generales o quien haga sus veces del Hospital o Establecimiento de Salud.

5.15.2 AREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO

El área de servicios generales del Hospital o Establecimiento de Salud es el responsable de la supervisión debiendo emitir informes de supervisión.

5.15.3 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Administración de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar designara una comisión de recepción integrada por un representante del área usuaria y por el jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, quienes darán la conformidad del servicio.

5.16. FORMA DE PAGO

Al concluir el servicio, previo cumplimiento y presentación de lo siguiente:

- Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos de replanteo en AutoCAD, videos)
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Recomendaciones
- Protocolo de pruebas, firmado por un ingeniero Mecánico o Mecánico Eléctrico colegiado y habilitado del contratista.
- Acta de Charla de capacitación, detallando nombres, apellidos y firmado por los participantes.
- Acta de Inventario de Devolución debidamente firmado por el área de Patrimonio.

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

5.17. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Penalidades de acuerdo con la Normatividad Vigente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
UE. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. FLOR DE LIZ LLÁCTA HUAMAN
CQFP. 241113